



Parlamento de Navarra
Nafarroako Parlamentua

SUMARIO

Retribuciones Presidencia Parlamento de Navarra:

- Acuerdo Mesa de fecha 16 de enero de 2023.
- Acuerdo Mesa de fecha 9 de octubre de 2023.
- Acuerdo Mesa de fecha 18 de marzo de 2024.



Parlamento de Navarra
Nafarroako Parlamentua

En sesión celebrada el día 16 de enero de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

La jefa del Servicio de Intervención y Asuntos Económicos emite informe sobre las retribuciones de la Presidencia del Parlamento de Navarra para el año 2023 (INT20230002).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento del Parlamento de Navarra y en el Estatuto del Presidente del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Determinar, con efectos de 1 de enero de 2023, la aplicación de los criterios aprobados mediante Acuerdo de la Mesa de la Cámara, de fecha 30 de diciembre de 2003, para fijar las retribuciones del Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de Navarra.

2.º Aprobar la retribución bruta del Excmo. Sr. Presidente, con efectos de 1 de enero de 2023, por un importe anual de 78.548,12 euros.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial y en la web oficial del Parlamento de Navarra.

4.º Dar traslado del presente Acuerdo a las jefaturas de los Servicios de Publicaciones, Archivo, Biblioteca y Documentación y de Intervención y Asuntos Económicos.

Pamplona, 16 de enero de 2023

EL PRESIDENTE



Unai Hualde Iglesias

Jefaturas de los Servicios de Publicaciones, Archivo, Biblioteca y Documentación y de Intervención y Asuntos Económicos.-



Parlamento de Navarra
Nafarroako Parlamentua

En sesión celebrada el día 9 de octubre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

La jefa del Servicio de Intervención y Asuntos Económicos, en aplicación del Acuerdo de Mesa de fecha 16 de enero de 2023, emite informe sobre la actualización de las retribuciones de la Presidencia del Parlamento de Navarra para el año 2023.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento del Parlamento de Navarra y en el Estatuto del Presidente del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Aprobar la retribución bruta del Excmo. Sr. Presidente, con efectos de 1 de enero de 2023, por un importe anual de 78.931,30 euros.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial y en la web oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado del presente Acuerdo a la jefatura del Servicio de Publicaciones, Archivo, Biblioteca y Documentación y del Servicio de Intervención y Asuntos Económicos.

Pamplona, 9 de octubre de 2023

EL PRESIDENTE

Unai Hualde Iglesias



Jefatura del Servicio de Publicaciones, Archivo, Biblioteca y Documentación y del Servicio de Intervención y Asuntos Económicos.-



Parlamento de Navarra
Nafarroako Parlamentua

En sesión celebrada el día 18 de marzo de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

La jefa del Servicio de Intervención y Asuntos Económicos emite informe sobre las retribuciones de la Presidencia del Parlamento de Navarra para el año 2024 (INT20240011).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento del Parlamento de Navarra y en el Estatuto del Presidente del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Aprobar la retribución bruta del Excmo. Sr. Presidente, con efectos de 1 de enero de 2023, por un importe anual de 79.314,48 euros.

2.º Determinar, con efectos de 1 de enero de 2024, la aplicación de los criterios aprobados mediante Acuerdo de la Mesa de la Cámara, de fecha 30 de diciembre de 2003, para fijar las retribuciones del Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de Navarra.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial y en la web oficial del Parlamento de Navarra.

4.º Dar traslado del presente Acuerdo a las jefaturas del Servicio de Publicaciones, Archivo, Biblioteca y Documentación y del Servicio de Intervención y Asuntos Económicos.

Pamplona, 18 de marzo de 2024

EL PRESIDENTE
Unai Hualde Iglesias

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2WA5DQRPXGXA57S4RP6EE	Fecha	19/03/2024 13:05:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNAI HUALDE IGLESIAS (Presidente)		
Url de verificación	https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2WA5DQRPXGXA57S4RP6EE	Página	1/1

